



ANUNCIO de 8 de abril de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de ayuda destinada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación de Personas Adultas para el curso 2011/2012, en el expediente n.º 0105-14-69. (2014081366)

Intentada la notificación del acuerdo de iniciación, de la Secretaría General de Educación, del procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.	Asunto	Destinatario
0105-14-69	Acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de ayuda destinada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación de Personas Adultas para el curso 2011/2012.	Andrea Rivera Fernández.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4.º Planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de abril de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 7 de abril de 2014 sobre notificación de archivo de la solicitud de arbitraje en el expediente n.º 13183 (652/13), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014081370)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del archivo de la solicitud de arbitraje correspondiente al expediente 13183 (652/13) tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).



Expte.: 13183 (652/13).

Reclamante: D.^a Bárbara Acosta Barrena.

Último domicilio conocido: C/ Cantabria 7-1.º E. 06300 Zafra.

La interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Rodríguez Moñino, 2. 06800 Mérida.

Mérida, a 7 de abril de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.^a SECO CABALLERO.

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro de las Comunidades Extremeñas en expedientes relativos a la conservación de su condición y a la inscripción y reconocimiento de oficio en el Registro Oficial de Comunidades Extremeñas. (2014081383)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas, de los expedientes que a continuación se especifican, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dando publicidad a los mismos.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección General de Política Social y Familia, ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, núm. 2-A, planta 2.^a de Mérida, a fin de notificarle la resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 9 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones, PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ.